

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2025/00424 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las ayudas de pobreza energética 2025. Identificador BDNS: 808941.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/808941>.

Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención: Ayudas económicas complementarias, familiares y no periódicas que permiten paliar, minimizar e incluso atajar el problema de suministro de gas, agua y electricidad, cuyo fin es garantizar un período mínimo de cobertura en aquellos hogares que puedan sufrir las consecuencias de la pobreza energética.

El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 31 de octubre de 2025, excepcionalmente se podrán tramitar hasta el 30 de diciembre de 2025.

El régimen de concesión de estas prestaciones será por orden de entrada y hasta agotar el presupuesto total establecido. Se establecerá una asignación económica por unidad familiar y vivienda de un máximo de 720 euros anuales para la cobertura de suministros durante el ejercicio presupuestario, la cual podrá ser fraccionada en diferentes pagos en función del cumplimiento de las justificaciones y acuerdos y del desarrollo de la intervención familiar.

Foios, 14 de enero de 2025.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

